

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1981

Expte. Nº 20.196/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 512-81 por la que se desig nó interinamente a partir del 1º de Octubre del año en curso al Prof. Durbal Humberto Aramayo, como profesor de educación física de la Sede Regional de Tartagal, con retribución equivalente de auxiliar docente de lra. categoría con dedicación semiexclusiva; teniendo en cuenta la observación formulada a Fs. 30 por Dirección de Personal; atento a que es necesario rectificar la fecha de dicho nombramiento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley Nº 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1º de la resolución Nº 512-81 en la parte per tinente a la fecha de designación del Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, la cual lo 7 es a partir del 1º de Noviembre del corriente año y no como se consignara en la citada resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

01/ 01/ 01/ 01/ 01/

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RESOLUCION Nº 595-81